

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11984 *CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil "Clinicum Seguros, Sociedad Anónima", adoptado en reunión de fecha veintitrés de de abril de dos mil nueve, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia 121, principal, el día 17 de junio de 2009 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el siguiente día 18 de junio de 2009, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Renovación total o parcial del Consejo de Administración y, si procede, nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.- Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.- Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales de la compañía, institucionalizando la figura del Vicepresidente, como cargo estatutario en el Seno del Consejo de Administración.

Séptimo.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, para adecuar la retribución de los administradores al euro.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Noveno.- Turno de ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que estimen pertinentes. Así mismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Asimismo y de conformidad con el Artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. Accionistas que podrán que tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, la modificación propuesta y el informe justificativo sobre la misma así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración,
María José Pou Rovira.

ID: A090032201-1